

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don José Martínez Tornel

REDACTORES

D. José Frutos Baena.

Mariano Ferná García

# EL DIARIO DE MURCIA

CENSOR ECLESIASTICO

Y CONSULTOR DE LA REDACCION

Sr. Doctor Don Rafael Alguacil

ARCEPRESTE

de esta S. I. (Catedral).

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10. PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL AÑO. NÚMEROS SUELTOS CINCO CÉNTIMOS



X ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## D. ANTONIO CATAN Y TORRES

QUE FALLECIÓ EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1898

En sufragio de su alma y de la de su esposa

## D. CAMILA TORRES Y CASANOVA

QUE FALLECIÓ EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1891

Mañana 16, se celebrarán misas desde el alba hasta la una, en la iglesia de Religiosas Capuchinas, donde también estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado. Después de la Reserva, que será á las cuatro y media de la tarde, se cantará un Responso.

Su hijo Don José Catan y Torres y demás familia, suplican á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos y encomienden á Dios las almas de los finados.

R. I. P.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencias por cada Estacion, Tercio de Rosario, Responso ó De Profundis, que se rece, Comunion, Misa ú obra de caridad que se aplique en sufragio de dichos Sres.



LA SEÑORA

Doña Maria de la Encarnacion Gimenez Soria

VIUDA

HA FALLECIDO

A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA DEL DIA DE AYER Á LOS 81 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos Don Manuel Conejero y Gimenez, Secretario de Gobierno del Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de la Catedral de esta capital, Doña Mariana y Doña Maria del Carmen Conejero y Gimenez, nietos, bisnietos, hijos políticos Don Fermín Ponce de Leon Oficial 1.º de la Diputacion Provincial, Don Francisco Raya Hernandez y Doña Asuncion Benedicto, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes.

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir á su funeral y entierro, que tendrán lugar hoy el primero á las nueve de la mañana, en la Parroquia de San Nicolás, y el segundo á las tres de la tarde en la Iglesia del Pilar; favor por el cual les quedarán reconocidos.

Murcia 15 de Diciembre de 1898.

Casa mortuoria: Plaza de San Nicolás, núm. 2.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.



R. I. P.

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DEL SEÑOR

## D. ELECTERIO PEÑAFIEL Y FERNANDEZ

su esposa la señora

D. ADELAIDA MARTINEZ Y MUNUERA

Hija la señorita

MARIA DE LAS ANGIUSTIAS

É Hija política la señora

Doña Maria Fernandez y Reyes

DE PEÑAFIEL

Se celebrarán mañana viernes 16, misas en el altar de la Virgen de las Angustias, de la parroquia de San Bartolomé, la familia de los finados, ruega á sus amigos la asistencia á estos cultos.

Murcia 15 de Diciembre de 1898.

Los Excmos. Sres. Obispos de Cartagena, Málaga y Jaen, han concedido cada uno 40 días de indulgencias por cada acto de piedad ó caridad que se aplique en sufragio de las almas de dichos finados.

## QUINTAS

La Comisaría Régia en Murcia.

De «El Consultor de los Ayuntamientos», el periódico mas autorizado en estos asuntos, copiamos lo siguiente:

«Toda la prensa se ha hecho eco, si bien muy someramente, de las quejas expuestas ante el Ministro de la Gobernacion por multitud de mozos de la provincia de Murcia, contra el proceder seguido por la Comisaría régia, que, después de mucho tiempo de estar nombrada, ha ido á aquella provincia á inspeccionar las operaciones del actual reemplazo. Algo mas que una gacostilla merece la cuestion, porque las quejas expuestas son fundadísimas, y se dirigen contra actos de consecuencias incalculables para muchas familias.

Por vez primera se habia decidido el Gobierno á hacer uso de la facultad de alta inspeccion que expresamente le atribuye el art. 139 de la ley de Reclutamiento, y tal resultado da el ensayo, que si esa facultad no fuera inherente al primer grado del Poder ejecutivo, era cosa de pedir que se suprimiera para en adelante.

El mal éxito obtenido en este primer ensayo proviene de un doble error.

Empezó el Ministerio de la Guerra, que refundió la ley de 11 de Julio de 1885 con las disposiciones de la de 21 de Agosto de 1896, por no ceñirse á las atribuciones que le confirió el real decreto de 21 de Octubre del año últimamente citado, pues en vez de concretarse á introducir en la primera las modificaciones acordadas por la segunda, y á copiar por tanto, al pié de la letra, en el art. 139 de la ley refundida, los párs. 1.º y último del art. 15 de la de 1896, sustituyó una palabra esencial. Donde las Cortes decían: «El Gobierno queda autorizado para nombrar Comisarios regios... á fin de que procedan á inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento y reemplazo, etc.», el Ministro puso: «El Gobierno queda autorizado para nombrar Comisarios regios... á fin de que procedan á revisar todas las operaciones relativas al reclutamiento y reemplazo, etc.» Esta sustitucion, que demuestra hasta qué punto

los Centros ministeriales se crean autorizados para modificar á su arbitrio las leyes, ya con pretexto de interpretarlas, ya, como en este caso sin pretexto alguno, ha dado lugar á que el Comisario se creyera á su vez investido de facultades que ni tenía ni podia tener.

Así como la palabra *inspeccionar*, empleada por las Cortes, marcaba con toda claridad el círculo de las atribuciones del regio Delegado, limitadas á investigar las operaciones del reemplazo, pero sin dar nuevos fallos, la voz *revisar* puede significar, sobre todo en materia de quintas, la facultad de revocar ó confirmar los acuerdos anteriormente dictados.

Sin embargo, como el texto mismo del citado art. 139 de la ley de Quintas, dice que esa facultad de revisar las operaciones del reemplazo es *para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en ellas*, á esto ha debido entender limitadas sus facultades de revision ó de inspeccion la Comisaría de Murcia, sin meterse á confirmar ni á revocar los fallos de la Comision mixta. Su error no puede hallar, pues, cumplida disculpa en el anteriormente cometido por el Ministerio de la Guerra al hacer la refundicion de la ley.

Corrobóralo así, además, el bien escrito recurso de quej, elevado por los mozos interesados al Ministro, recurso en que, argumentando con vigorosa lógica, se dice: «...si los fallos de las Comisiones mixtas son, generalmente, ejecutivos, y, por excepcion, apelables únicamente, y por una sola vez, para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, contra cuyo acuerdo no puede nada, ni aun el Tribunal Contencioso administrativo...; si tanto y tanto se da y confiere de definitivo é irrevocable á tales fallos ejecutorios, y ya además ejecutoriados, por cuanto formalmente se tramitaron los juicios y se fallaron dentro de las prescripciones ó exigencias de la ley, no hay fuerza alguna de lógica y de buen sentido, y menos aún fuerza de sentido jurídico, bastante á convencer de que, contra la ley misma y por eficacia de la facultad de inspeccion, meramente investigadora á posteriori, y excepcionalmente dedicada á la correccion de falta de celo ó de lealtad de los funcionarios, se vuelva á destiempo contra lo sentenciado, bien ó mal, pero en observancia de las disposiciones legales del procedimiento, y se tiren por tierra los estados de derecho, solemnemente creados y á promesa legal de irrevocables para los interesados exentos de toda culpa y de toda responsabilidad, y que hagan, en fin, las Comisarias regias, por Delegados, lo que el Poder ejecutivo, como delegante, no puede hacer por sí mismo, fuera y contra de la ley que emana del supremo poder de las Cortes con el Rey.»

«No hay que confundir, añaden, la potestad discrecional de inspeccion, reservada al Gobierno por medio de sus Comisarios especiales en el art. 139 de la ley... con la facultad de verdadera casacion, de rompimiento y anulacion que se establece en el segundo párrafo del anterior artículo 137, por la cual el Ministro de la Gobernacion puede revisar y anular «las soluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley (la anticuada), si de ellas resultare perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada». Y no serán confundidos unos y otros casos tan distintos, porque unos son los que, como los presentes, estando bien cumplidas todas y cada una de las disposiciones legales en orden al reclutamiento y reemplazo, ó sea ajustadas á los preceptos formales de la ley todas sus operaciones y llegado así hasta pronunciar el fallo mismo, puede haber presidido ó no el mejor acierto, la mayor justicia en el fallo (que eso de ningún modo es infraccion de

ley), y otros son los casos, raros y dignos de anulacion siempre, por viciosos y nulos en su origen, y de los que no pueden convaler ni revalidarse por el transcurso del tiempo, en que resulte evidentemente quebrantada la ley, infringiendo el esencial precepto del cual se origine el derecho, como, por ejemplo, faltando á cualquiera de las reglas como se debe indefectiblemente de verificar el alistamiento, ó hacerse los reconocimientos, ó dirimirse las discordias, ó tramitarse las alzadas, ó, en suma, cumplirse con lo que la ley manda y no puede nunca quedar incumplido.

Esos son casos de infraccion de ley, expuestos siempre á anulacion, porque carecen de condiciones de viabilidad legal; pero no puede igualmente decirse que sean casos en los cuales se haya infringido alguna disposicion de la ley de Reclutamiento y de Reemplazos, todos aquellos en que, observada la propia ley en cada uno de sus trámites y formalidades, han producido un solemne fallo, firme y ejecutorio, que, si acaso tuviese algo de justo ó de injusto, por lo más ó menos acertado de los informes facultativos ó técnicos en que se inspirara, nada absolutamente tiene de ilegal ó de quebrantamiento de la ley, de la ritualidad del procedimiento, de la garantía sustancial de los fallos, pues bien sabida es la diferencia que hay entre lo ilegal y lo injusto; y las sentencias ejecutorias sin notoria infraccion de la ley, podrán acaso no ser justas, porque lo justo no es un concepto absoluto y siempre ciertísimo en lo humano, pero jamás son anulables por revision de ningún género. Y contra esa doctrina se están revocando fallos firmes y ejecutorios, en funciones de una Comisaría régia, inspectora conforme al precepto legal, y hasta avanzando por caso inconcebible á reformar sus incompetentes fallos de ayer, por otros fallos de hoy, rectificándose á sí misma, retallando, jella que no puede ni aun fallar; y de tales excesos, causantes de injusta lesion, recurrimos nosotros en reverente alzada y con alegacion de razones.»

Es verdad; fuera de los casos comprendidos en el art. 137. párr. 2.º de la ley, el Gobierno no puede, y menos sus Delegados, revocar los fallos firmes de las Comisiones mixtas. Eso queda reservado, en cierto modo, y en determinadas ocasiones, á los Tribunales ordinarios, los cuales, conforme á los arts. 188 y siguientes de la propia ley, podrán imponer á los mozos la obligacion de servir en filas, si en las operaciones del reemplazo se cometió algun delito ó falta en que ellos tuvieron participacion, y que diera por resultado librarse del servicio militar.

La Comisaría debe, pues, limitarse á inspeccionar las operaciones del reemplazo, para que, en vista de lo que resulte, pueda promoverse el castigo de todos los que hayan cometido algun delito ó falta penable judicial ó administrativamente, sean los mozos, sean los médicos, los talladores ó las Corporaciones que pronuncian los fallos, los que deban sufrir el rigor de la ley.

No pretendemos por eso que los fallos de las Comisiones mixtas sean siempre justos, pues muchas veces hemos demostrado lo contrario. Ni queremos tampoco que queden impunes los delitos ó faltas, cuando se hayan cometido. Lo que deseamos es que el imperio de la ley se mantenga y que los llamados á enmendar unas infracciones no empiecen por cometer otras más trascendentales.

**Se vende** una hacienda á orillas del Mar Menor, junto á los Alcázares, con casas de recreo para baños. Para tratar con el maestro de obras Antonio Carrasco, en Roda. 2-1-8

LO DEL DIA

Ha dicho nuestro colega «Las Provincias» que entre los adheridos al general Polavieja en esta provincia hay hombres de mucha valía, pero que en algunos pueblos figuran políticos trashumantes, de esos que buscan el medro personal.

No lo sabemos, pero si los hubiera de ese jaez, ellos mismos se irían.

El partido del general Polavieja viene con nuevos procedimientos a hacer todo lo contrario que se ha hecho hasta ahora; porque, en realidad, no somos un partido político; representamos la aspiración nacional de moralidad y de justicia, y en esta no cabe ese viejo tejemaneje de la política.

Polavieja no quiere conceder a nadie personalmente su representación, porque quiere que sean los pueblos y las colectividades los que en carnen su programa.

Sus amigos hemos de ser propagandistas de sus propósitos hasta que estos se realicen. Por eso buscaremos en las poblaciones personas desinteresadas, que no aspiren a otra cosa que a la buena administración del país y a que esta vaya a buenas manos.

Los amigos del general Polavieja no han de pedirle rachas de cesantías de empleados, sino que, por el contrario, procurarán sostener a los que cumplen bien; influyendo solamente para que sean destituidos los que no llenan sus deberes y son enemigos y explotadores de los contribuyentes.

Proponiéndose el general implantar una autonomía radical, los que en esta provincia podamos influir algo con él, procuraremos instaurar a los pueblos en su vida propia, en su autonomía, haciendo que su administración vaya a parar a los hombres independientes, honrados y entendidos, sin exclusivismo de clases, ni aun de política; pero sin la imposición del caciquismo bochornoso.

Lo que ha de caracterizar a los amigos del general Polavieja es su desprendimiento, el no querer ser nada y el buscar a los hombres retirados, que tienen condiciones, para que ocupen los puestos públicos; pues, por este medio, además de regenerarlos, se llevaría la paz y tranquilidad a los pueblos y se pensaría en su mejoramiento, atendiendo a sus intereses morales y materiales, garantidos por una legalidad igual para todos los ciudadanos.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY 15 DICIEMBRE  
Santa Cristina y San Eusebio.

ALMANAQUE.—Sale el sol a las 7'15; pónese a las 4'35.—La Luna a las 9'9 m. y 6'59 n.

SANTOS DE MANANA  
San Valentin.

VELA Y ALUMBRADO  
Está hoy en la iglesia de la Purísima por los Sres. Marqueses de Ordoño y demás difuntos.  
Mañana en Capuchinas.

CULTOS  
NOVENAS A LA PURISIMA  
EN LA PURISIMA.

Contina la novena a la hora anunciada siendo hoy por la intención de la Sra. D.<sup>a</sup> Purificación Fontes y Rossique, en sufragio de los Sres. Marqueses de Ordoño y sus hijos la Sra. Marquesa de Villalba de los Llanos y el Sr. D. Jesús Fontes y Rossique.—Hoy es la función solemne, a las 10 y media de la mañana, predicará D. Antonio Valiente Pozo, cura rector de Zeneta. Asistirá el Excmo. Ayuntamiento como tiene de tradicional costumbre.—Mañana a las 9 Aniversario por los Asociados vivos y difuntos de la Felicitación Sebantina.  
EN LA MERCED.

Termina hoy el octavario, siendo a devoción de D. Leandro Ruiz Borreguero, en sufragio de sus padres políticos D. Tomás Peña y D.<sup>a</sup> Francisca Carrasco y de sus tíos D. Alfonso Ruiz Bo, presbítero y D. José Ruiz.  
EN SAN ANTONIO.

También termina hoy la novena, siendo a devoción del Sr. D. Rafael Alguacil, en sufragio de su señora madre.

Avisos del dia

CALLISTA.—Nada de farsa, murcianos. El profesor callista J. Caparrós, extrae y estirpa (previa anestesia local), toda clase de callos, ojos de pollo, durezas, uñeros, sin que estos se reproduzcan.

Horas de consulta de 11 a 2 en su gabinete y a domicilio.

Hospedaje de la Victoria, calle de San Antonio. 4-1

PÉRDIDA.—La persona que perdiera ayer unas llaves en un llavero, puede recojerlas en esta redacción, abonando este anuncio.

Turrónes de Jijona

La antigua y acreditada turroneira de Jijona, Viuda de Francisco Soler, que hace cuarenta y dos años viene sirviendo a sus parroquianos los mejores géneros que se fabrican en Jijona, ha llegado a esta ciudad con su grande, rico y exquisito surtido de turrón blando, duro de Alicante, yema, nieve, avellana y frutas, y además peladillas de Alcoy, piñones, anises, garrapiñadas y pastelillos rellenos, todo clase la más superior que se fabrica.

PUNTOS DE VENTA

En la Posada de Santa Catalina y en la calle de la Platería, número 80 casa de Carramata. (Se advierte que el año pasado estuvo en la calle de la Trapera, frente a la Dalia Azul.)

NO EQUIVOCARSE  
Viuda de FRANCISCO SOLER  
Acreditada 43 años. 15-10

Por 2 reales un paquete de papel, blanco, rayado y satinado, con cien pliegos, para cartas. En la imprenta de este periódico. Por 2 reales.

AVISO

a los expendedores de bebidas

Por un sistema especial, enseñanza completa de la fabricación de toda clase de licores, aguardientes y jarabes, sin necesidad de alambique ni aparatos. Procedimiento instantáneo con esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear sustancias nocivas a la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diariamente mil botellas de diferentes clases.

Pídanse catálogos de instrucción en el depósito. Droguería de los Sres. Ferrer Hermanos, Murcia. 80-12

Gran vivero Murciano de vides americanas

bajo la dirección de acreditado ingeniero agrónomo.

Las más recomendadas y legítimas variedades Americanas y Vinífero-americanas, relacionadas para todas clases de terrenos.

Para informes y precios, dirigirse a D. José García Martínez, Paseo de Corvera, 3, Murcia. 10-7

EL CENTAURO

CONFITERIA DE SANZ HERMANOS  
Plaza de San Bartolomé

Los dueños de este establecimiento ofrecen al público chocolate a brazo a los precios siguientes: 5 y 6 reales, especial a 8 reales.

Completo surtido en dulces, bombones y pastas de todas clases.

Se hacen todos los días los ricos pasteles de ejaldra y filete de ternera, a real.

Turrón de Jijona

La tan acreditada y antigua turroneira, viuda de Gonzalo Pagan, ofrece este año a sus numerosos parroquianos sus famosos turrónes de Jijona de todas sus ricas clases, de duro y de blando, de Alicante, de nieve, yema y fruta, como así mismo las exquisitas peladillas de Alcoy, anises y piñones, dulces secos, pastelillos rellenos, cascós de Valencia, mazapan y garrapiñadas; todo inmejorable. Está establecida este año en la tienda del Martillo, frente al Café Oriental, calle de la Trapera. 10-6

NOTICIAS LOCALES

POLAVIEJA JUMILLA

La comisión organizadora, constituida en Jumilla la componen los siguientes:

Presidente: D. Esteban Ruiz García.  
Vice: D. Miguel Gomez Herrero.  
Secretario: D. Juan Guardiola Olalla.  
Vocales: D. Juan Molina Abellan, D. José Abellan Garcia, D. Higinio Trigueros y D. José Lozano Palazon.

ADHESIONES

MURCIA: D. Juan Antonio Aleman y D. Francisco Madrona.

PINATAR: Adherido desde la publicación del Manifiesto del general el Dr. D. Eustasio Viviente.

Nuevo letrado

Ayer hizo su aparición en el foro murciano el abogado nuestro amigo D. José García Muñoz, informando en la Audiencia en la vista de una causa por lesiones.

Los que tuvieron ocasión de oírle, quedaron agradablemente impresionados de las condiciones oratorias que le adornan; por lo que, a las felicitaciones que ayer recibí, unimos la nuestra muy sincera, deseándole muchos triunfos profesionales.

Juez de Lorca

El juez de primera instancia de Lorca, D. Antonio Campesino, ha sido ascendido a magistrado de la Audiencia provincial de Teruel.

Para desempeñar dicho juzgado de Lorca, ha sido nombrado D. Pablo Simón y Herrada, juez que era de Albuñol.

Abogado del Estado

Terminadas las operaciones para ingreso en el cuerpo de abogados del Estado, ha sido declarado cesante D. Aureliano Rivalta, que desempeñaba dicho cargo interinamente en esta Delegación de Hacienda. Para esta vacante ha sido nombrado D. Antonio Becaril y Lagarda, aprobado con el núm. 12 en las oposiciones verificadas en Madrid.

De la Habana

Ayer a las 7 de la mañana llegó a Cádiz el vapor de la Trasatlántica «Maria Cristina», procedente de la Habana, sin novedad.

Cartagena

Destinos de Marina.—Ha sido nombrado jefe de la Sección de armamentos de este Arsenal, el teniente de navío D. Manuel Guimera.

—Ha sido propuesto para volver al servicio activo, por estar muy mejorado de la dolencia que le obligó a regresar de Filipinas, nuestro amigo el médico segundo de la Armada, D. Benito Pico y Soriano.

—Ha sido destinado al tercer regimiento de infantería de Marina, de guarnición en esta capital de Departamento, nuestro amigo el teniente coronel D. Jacinto Martínez Carrillo.

«El Destructor».—Por haber sufrido una ligera avería en una de sus máquinas, vióse precisado ayer tarde el caza-torpedero «Destructor» a regresar al puerto al poco tiempo de haber zarpado con rumbo a Cénta.

El Tratado

Hemos recibido de París, un ejemplar del folleto sobre el Tratado de Paz entre España y los Estados Unidos, con el Protocolo, este último en francés, español e inglés.

Caravaca

En sustitución de D. Angel Diaz de Zerio, ha sido destinado aquí el sobrestante de obras públicas don José María Alegria.

—Procedente de Cuba en donde ha peleado con denuedo, ha llegado a esta ciudad nuestro amigo y paisano el teniente de infantería D. Nicolás Perez y Lopez.

—El miércoles visitó esta población, hospedándose casa de nuestro particular amigo D. Enrique Gimenez-Carrasco, el Sr. Marqués de Pidal.

—Se proyectan algunas otras novillas para los próximos días de pascua.

En Pinatar

Ha fallecido en San Pedro del Pinatar D. Ambrosio Orsi y Guerra, antiguo calafate, y persona muy estimada en aquella población. D. e. p.

Casetas de baños

Se ha presentado en este Gobierno de provincia por D. Gabriel Lo-

pez Escobar, una instancia y proyecto dirigidos al Ministerio de Fomento, solicitando la necesaria concesión para establecer permanentemente dos casetas con destino a baños en terreno de dominio público de la zona marítimo-terrestre del Mar Menor, paraje de Los Nietos, (Cartagena).

Con prima

Los billetes y décimos de la Lotería de Navidad se están vendiendo con grandes primas en muchas poblaciones.

En Murcia se juega mucho para dicha extracción, pero ha aumentado este año la ilusoria medida de pedir billetes y décimos a Madrid, Barcelona y Sevilla.

Como si todos no salieran antes de Madrid y no entraran todas las bolas en el bombo.

LORCA

Dice «El Demócrata»:

Citado.—Telegráficamente citó ayer el Sr. Comisario regio para la revisión de quintas, a nuestro director, a fin de que comparezca en Murcia a declarar en el expediente que se instruye con motivo de ciertas graves denuncias formuladas.

Cánovas Varona.—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta al señor Cánovas Varona, candidato que fué a la Diputación a Cortes, por el distrito de Cieza.

Terrenos.—Ayer fueron visitados varios terrenos, para la elección del en que se ha de proceder a la instalación de la fábrica que ha de producir el fluido eléctrico para el alumbrado público.

A exámenes.—A practicar exámenes, marchó anteaer a Madrid el oficial primero de telégrafos de esta estación, nuestro amigo D. Antonio Srrabia, al que deseamos un feliz éxito.

Ayuntamiento

Ayer tarde se reunió el ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Sr. Pausa, para nombrar corneta de la brigada de bomberos, a Antonio Ropero Nicolás.

Ni más, ni menos.  
Porque no había ningún otro asunto que despachar, ni dijo nada ninguno de los concejales que asistieron, que fueron los Sres. Solís, Calatayud, Ciemares, Illan Gonzalez y Hernandez Ariza.

Inspección de plazas

Continúa el alcalde Sr. Pausa en la penosa pero útil tarea de visitar la plaza de Abastos en las primeras horas de la mañana, para evitar fraudes y otros excesos con notorio perjuicio del vecindario.

Los pobres ancianos del Asilo tuvieron anteaer pan blando y carne, que el Sr. Alcalde mandó decomisar por la pícara manía que algunos vendedores tienen de dar siempre el peso con caída... para ellos.

Es de aplaudir la constancia con que el Sr. Pausa persiste en esta corrección de abusos.

Baneo Hipotecario

Desde 1.º de Noviembre ha bajado el interés de préstamos del Banco Hipotecario de España a un 50 por 100 anual.

Esta rebaja de interés y las condiciones de la amortización produce ventajas de gran consideración en las operaciones.

Defuncion

En otro lugar publicamos la esquela de defuncion de la anciana señora D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnación Jimenez y Soria, madre de nuestro amigo el escribano D. Manuel Conejero, a quien, como a toda la demás estimable familia de la finada, acompañamos en su justa pena por tan irreparable desgracia.

Enfermo

Se encuentra enfermo de alguna gravedad D. Antonio Galvez Arce, a quien deseamos que Dios mejore sus horas.

Libranza

Se ha recibido en el Ayuntamiento una libranza por valor de 138'83 pesetas y la licencia absoluta a favor de Juan Moreno Serrano.

Aprovechamiento de aguas

Don Patricio Acosta de Miras, vecino de Lorca, ha presentado al señor Gobernador civil una instancia y proyecto solicitando aprovechar en el término municipal de dicha ciudad, diputación de Hinojar y sitio denominado El Horcajo, las aguas que discurren por el cauce

público de la rambla de la Viznaga, para destinarlas a mover un molino harinero.

Documentos

Se han recibido en el Ayuntamiento la licencia ilimitada del cabo Salvador Gutierrez Martinez y el certificado de soltería del soldado Mariano Callejas Fernandez.

Buena medida

Por orden del Sr. Alcalde se giró ayer una visita a varias tiendas del Palmar, siendo retirados de la venta 46 kilos de sardina salada que se hallaba en malas condiciones para el consumo.

Audiencia

Para hoy no está anunciado ningún juicio en la seccion primera.

En la seccion segunda están señalados tres:

Uno de Lorca por lesiones; defensor Sr. Jover; procurador Sr. Gomez Amat.

Otro de Cartagena por hurto; defensor Sr. Martinez Rebollo; procurador Sr. Gomez Amat.

Y otro de Lorca por lesiones; defensor Sr. Ayuso; procurador señor Esteve.

Ascenso

Ha sido ascendido a teniente coronel el comandante de la zona de Alicante D. Domingo Gonzalez Muñoz.

Que lo oigan

Esta mañana al terminar la sesion, se presentará al Sr. Comisario Regio en la Diputación Provincial Antonio Torres Reina, padre del soldado Antonio Torres Aranda, para reclamar que su hijo está enfermo en Cartagena, donde sirve en Infantería de Marina, y que ayer, por no poder manifestarlo su padre, según nos ha dicho, pasó por excluido de la revisión.

Suplicamos al Sr. Comisario que lo oiga, si se presenta, y sino que lo llame.

Buena temporada

El espada Bartolomé Jimenez «Murcia», en la pasada temporada ha tomado parte en 25 corridas que se han celebrado desde el 19 de Marzo al 27 de Septiembre inclusive, en las que ha matado 65 toros.

Las plazas en que ha toreado han sido las de Bilbao, La Union, Murcia, Logroño, Zaragoza, Alicante, Madrid, Huesca, Jumilla, Cieza, Mula, Molina de Aragón, Cadalso, Salamanca, Talavera, Yecla y Quintanar.

En las citadas plazas ha alternado con los matadores de toros Litri y Villita y los de novillos Velasco, Jerezano, Carrillo, Mancheguito, Templeito, Fabril y Manene.

En toda la temporada no ha tenido lesion alguna, por lo que le felicitamos, deseando que para otro año tenga muchas más corridas y se repita lo de salir ileso.

Dragado

Por D. Isidro Hernandez Velez de Mazarron concesionario de un muelle construido en la ensenada de dicho puerto, ha presentado en el gobierno civil un proyecto e instancia que dirige al ministro de Fomento solicitando autorización para dragar el fondo de una zona de 40 metros por el frente y 10 por cada lado de dicho muelle hasta alcanzar el calado 1'75 metros.

Pueden presentarse reclamaciones en contra de esta petición en término de treinta días.

Oposiciones

Ayer terminaron las oposiciones a los curatos vacantes de esta diócesis.

Villaos

La Comisión de Monumentos de esta ciudad trata de conmemorar el nombre del ilustre pintor D. Nicolás Villacis, poniendo una lápida en la iglesia de San Lorenzo, en donde descansan los restos mortales de aquel artista.

Sesion

Mañana tarde a las cuatro y media celebrará sesión la comisión mixta del Teatro/Romea en el ayuntamiento, para despachar varios asuntos.

Trabajos topográficos

El jefe de la tercera brigada topográfica, participa a este Ayuntamiento, que el día 20 del actual y hora de las tres de la tarde, se verificará el señalamiento del mojón comun, a los términos de Molina, Murcia y Cotillas.

**Loteria**

Habiéndose agotado las papeletas de los dos billetes de la Loteria de Navidad que para distribuirlo entre sus parroquianos, compró el dueño del Café del Siglo, ha adquirido el billete número 5.469 para el mismo objeto.

Lo que avisa á aquellos concurrentes á dicho café que deseen llevar participacion.

**SUSCRIPCION**

A favor de la familia de nuestro amigo y paisano, corresponsal en Madrid de nuestro periódico, don Eduardo Bermudez (q. e. p. d.)

SUMA ANTERIOR. . . . . ptas. 110

- D. Francisco Puig . . . . . 5
- Juan Antonio Aleman. . . . . 10
- A. H. del A. . . . . 5
- Mariano Gil de Aballe. . . . . 5
- Juan Hernandez Guijarro. . . . . 3
- H. N. . . . . 5
- Miguel Hernandez Gasque. . . . . 2
- P. C. . . . . 5
- Ricardo Sanchez Madrigal. . . . . 5

TOTAL. . . . . 155

**BOLETIN OFICIAL**

El del dia 13 contiene:

Continuacion del reglamento para la Administracion y exaccion del impuesto de consumos.

Operaciones mineras. Suscripcion nacional. Circular sobre comprobacion de pesas y medidas desde el dia 14, en Cieza.

Anuncio de expropiacion de terreno para la mina «Amapola» de La Union.

Subasta de fincas por débitos de contribucion en Lorca. Acuerdos del ayuntamiento de Aguilas en el mes de Diciembre.

—El del dia 14: Reglamento para la Administracion y exaccion del impuesto de consumos.

Anuncio de haber solicitado autorizacion D. Isidro Hernandez Velez para hacer el dragado de una zona del puerto de Mazarron.

Id. D. Patricio Acosta de Miras, para aprovechar las aguas de la rambla de Vizuaga para mover un molino harinero.

Id. D. Gabriel Lopez Escobar para establecer dos casetas de baños permanentes en el Mar Menor.

Edictos de haber solicitado pertenencias mineras: D. José Manuel de La guardia, 18 para «La Parrilla» de Cartagena; D. Luis Brugarolas Perez 12 para «Temporal», de Aguilas; don Andres Avelino Tarin, 18 para la «Julio» de Cartagena; y D. Luis Brugarolas Perez, 4 para «Soledad», de Lorca.

Requisitoria llamando para que se presente ante la autoridad de marina de Cartagena al marinero fogonero Miguel Montañés.

Subasta de fincas por débitos de contribucion en Lorca.

Circular de la Administracion de Hacienda para que los pueblos remitan relacion trimestral de la recaudacion por consumos.

Requisitoria del juzgado de la Catedral llamando á Diego Lopez Martinez.

**De Marina**

Por R. O. de 30 de Noviembre último se ha dispuesto que por ahora no se admitan más enganchados de las clases de cabos y artilleros de mar, hasta que queden reducidos al número consignados en presupuestos en atencion á que las cantidades que en la actualidad se abonan en concepto de primas y premios por enganchados, exceden á las presupuestadas.

—Tambien se ha dispuesto por el ministerio de Marina la remision al mismo de noticias, á medida que se vayan conociendo, de individuos de todas las clases de la escuadra que deseen percibir pagas de naufragos y haberes vencidos.

**Pensiones**

Por la Junta Central de clases pasivas se ha concedido la pension anual de 182'55 pesetas á D. José Sanchez Boluda y á D. Isabel Moya Vivo, como padres de un soldado fallecido en Cuba.

Y la mensual de 22'50 pesetas, al guardia civil retirado Juan Sanchez Beltran.

**En la Merced**

En esta iglesia empiezan mañana á las seis las misas de gozo, y á las 8, y por la noche á las oraciones, el ejercicio de las Jornadas de la Virgen.

**Repatriados**

SERVICIO MILITAR.—R. O. DE 5 DE DICIEMBRE DE 1898; HABERES DE REPATRIADOS; PAGO Á LAS FAMILIAS DE LOS FALLECIDOS EN LA TRAVESIA Ó DESPUÉS DE DESEMBARCAR.

(Guerra.) Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio en 25 de Octubre próximo pasado, por el Capitan General de Galicia, consultando el derecho que pueda tener la esposa del soldado repatriado de Santiago de Cuba, Gumersindo Lopez Iglesias, al percibo de las 100 pesetas que á éste correspondian con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º de la R. O. de 1.º de Septiembre último (D. O. núm. 194), y que no se le entregaron en la zona de Orense por haber fallecido, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que las cantidades á que se refiere el mencionado artículo, y que los sargentos, cabos y soldados repatriados no hubiesen percibido por haber fallecido en la travesia ó después del desembarco, se entreguen á sus herederos forzosos por las dependencias que en la referida Real orden se indican.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1898.—Correa.

**La deuda cubana**

El periódico «La Estafeta» ha recibido las siguientes noticias de París:

«Los portadores de obligaciones de Cuba extrangeros, tanto de aquí como de Bruselas y Amberes, propónense activar gestiones ya entabladas cerca del presidente de la Comision española, para que España dé solucion al asunto de la Deuda de Cuba en términos ventajosos para ella.»

Dichos portadores no piden excepcion ni privilegio alguno, y están dispuestos á someterse á igual trato que los demás tenedores de valores, para lo cual aceptarían desde luego un 4 por 100 interior á cambio del 5 y 6 por 100 que poseen.

España daría, además, su vale ó certificado comprensivo de la diferencia de interés, quedando relevada de ninguna otra obligacion.

Los portadores de dichos valores, en este caso, abrirían mercado al interior español y entablarían negociaciones cerca del Gobierno cubano para el pago de la diferencia de interés.

Dichos elementos creen contar con medios para hostilizar y hacer fracasar toda operacion financiera que el nuevo Estado de Cuba intentase hacer en los mercados de Europa.»

**ESPECTÁCULOS**

**TEATRO ROMEA**

Compañía de zarzuela de los señores Gorgé y Moron.

FUNCION COMPLETA

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

**Las dos princesas**

Entrada general, dos reales.

**Observaciones Meteorológicas**

DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1898

**TEMPERATURA**

A las 8 de la mañana; 11 grados y 0 décimas.

A las tres de la tarde; 18 grados y 4 décimas.

TEMPERATURA MÍNIMA, 7 grados y 9 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo por la noche, 6 grados y 9 décimas.

TEMPERATURA MÁXIMA á la sombra, 19 grados y 9 décimas; ídem al sol 23 grados y 8 décimas.

VENTO.—Por la mañana á las 8, brisa de SO.

Por la tarde á las 8, calma de SO.

CIELO.—Por la mañana, despejado.

Por la tarde despejado.

PRENSION: á las ocho de la mañana, 771'8 mm.

Por la tarde á las 8, 769'8 mm.

EVAPORACION, 6'2 mm.

SE ALQUILA un primer piso y un segundo, con buenas y ventiladas habitaciones, con instalacion del agua de Santa Catalina, en las casas nuevas que hay enfrente del Arco de Verónicas, en la casa de al lado de la Purisima darán razon.

**EL DIA DE AYER**

Nuestros colegas «Las Provincias» y el «Heraldo», respondiendo como nosotros á la excitacion de nuestro compañero en la prensa de Cartagena Sr. Perez Lurbe, se manifiestan dispuestos á cooperar á la constitucion en Murcia de una Cámara de Comercio, ó de otra entidad que represente y unifique los intereses comerciales, agrícolas é industriales de esta ciudad.

En verdad ha sido siempre difícil, y si decimos imposible, no mentimos, asociar al comercio de esta poblacion. No hay lazos que unan á los comerciantes, sino, que por el contrario, parece que solo hay motivos que los separen. Cree el comercio de Murcia que no tiene elementos valiosos para una union de fuerza y de representacion; pero es porque, por regla general, no se entienden por comerciantes sino á los vendedores de telas.

Si se considerara como comerciante á todo el que, no siendo propietario, vive de su trabajo, que es como se debe considerar, ya se vería si la clase era numerosa é importante.

Con el padron de la contribucion industrial en la mano, es como hay que hacer el recuento de esa clase, sola siempre ante las exigencias de la Hacienda; y decimos sola porque cada cual sufre lo que sobre él cae, sin más que la comiseracion del vecino, cuando llegan los embargos y las multas y demás castigos.

Pero los tiempos varían y así como ha sido posible que los dependientes del comercio se entiendan y se asocien, posible sería que un intento novísimo diera mejores resultados que los antiguos.

En Murcia hay una Liga de Propietarios que debería fomentarse, porque es muy buena institucion; hay una Junta representativa de Hacendados, limitada á las cuestiones de Aguas y Riegos; pero la industria, no ha tenido aquí más que una Liga de Contribuyentes, de feliz memoria.

Las Cámaras Agrícolas y Comerciales, son otra cosa. Un buen propósito del gobierno les dió vida legal, con ciertos derechos y privilegios, y á la ley que las autorizó hay que atenerse para constituir las.

Para ello bastaría que seis murcianos tomasen la iniciativa; porque lo difícil aquí es la base, la primera piedra, la iniciativa; pero en arriándose á una empresa los llamados á acometerla, sucede aquello de *fiat, el factum est*. Es decir, que en diciendo *queremos*, los que deben decirlo, ya no hay dificultad que vencer.

De modo que la cuestion es sencilla: que salgan los llamados y que estos hagan los elegidos.

La admiracion y la veneracion que á la vez inspiran la memoria de Sor Isabel Aramburu, han sugerido la idea al capellan de la Misericordia nuestro buen amigo D. Diego Lopez Turo, de adquirir una lámina para dedicarla á costear una misa perenne en sufragio de dicha Hermana de la Caridad, inolvidable Superiora de la Misericordia.

Esta lámina se vá á comprar por suscripcion de una peseta, pudiendo los que quieran contribuir á obra tan piadosa é ejemplar, dirigirse al Sr. D. Diego Lopez Turo ó al señor D. Luis Peñafiel.

La comiseria régia continuará sus trabajos, y terminará, segun parece, el 17 del actual.

Los vientos que corren son ya de Pasosa y de premio gordo. ¡Ay... vénganos!...

**Carta Alcanee**

Madrid 13 de Diciembre de 1898.

**Rumores desmentidos**

Segun despachos recibidos aquí esta madrugada, los rebeldes atacaron á Ilo Ilo ocupando los reducos que defendían los españoles menos uno; pero un despacho de Manila de fecha posterior, dice que el dia 6 del corrien-

te los españoles lograron rechazar al enemigo causándole 500 muertos y heridos.

**Firma de la Reina**

Los ministros de Hacienda y Gobernacion han despachado hoy con S. M. la Reina.

El primero puso á la firma un decreto concediendo un crédito extraordinario para atenciones del ministerio de Estado.

El Sr. Capdespon varios decretos concediendo honores de jefe de Administracion.

El Sr. Sagasta ha puesto á la firma el nombramiento de tres comiserios de Agricultura para la provincia de Cáceres.

**No hay Consejo**

El presidente del Consejo, al salir de despachar con S. M., ha manifestado que hoy no se habían recibido nuevas noticias, y que no se reuniría el Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta cree que el sábado regresará á Madrid el Sr. Montero Rios.

**Política**

Principia á sentirse bastante movimiento en los círculos políticos, oyéndose en ellos conjeturas las más diversas sobre lo que podrá ocurrir en un porvenir próximo.

Se habla de una reunion que en breve deben celebrar los hombres más importantes del partido conservador, para fijar su actitud, en vista de las circunstancias.

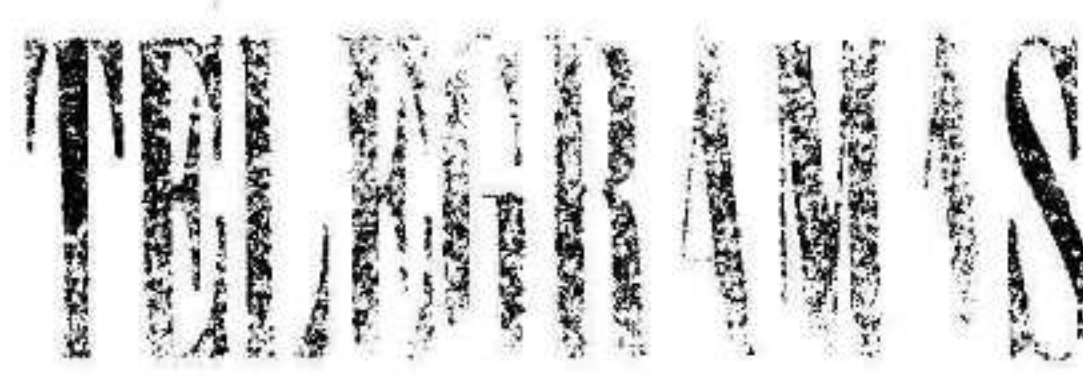
En cuanto á los liberales, continúa hablándose de combinaciones para reforzar el Gobierno con nuevos elementos, y tambien principia á discutirse la mayor ó menor conveniencia de reunir pronto las Cortes para la ratificacion de la paz.

Así aquella combinacion de fuerzas como la disolucion de las actuales Cortes, de que tambien se habla, son asuntos que se prestan mucho á la fantasia, y no creemos que haya motivos, hoy por hoy, para expresar opiniones firmes, sobre todo en lo relativo á la disolucion de las Cortes, cuando faltan las enseñanzas y los datos necesarios para la apreciacion de problema tan delicado.

**El tratado de paz**

Sobre á la ratificacion del tratado de paz, no faltan, en efecto, opiniones importantes que, aparte de la interpretacion que deba darse al texto constitucional, expresan el temor de la complicacion que podría producirse, si nosotros nos apresuráramos á ratificar el tratado, cuando cabe en lo posible que no le prestara análoga sancion el Senado americano, donde, en efecto, hay un partido bastante considerable opuesto á la política imperialista del presidente.

De todos modos, parece natural que estas cuestiones espere el señor Sagasta, antes de tomar una resolucion definitiva, á conferenciar con el Sr. Montero Rios.



**DE ANOCHE**

A las 8

Los comisionados han acordado que no se publique el tratado hasta que se presente á las cámaras.

«El Times» de Londres, lo ha publicado íntegro.

Mackinley anulará los privilegios y las concesiones de ferro-carriles que venden los ministrillos de Cuba.

Doce obreros que limpiaban de nieve la via de un ferro-carril de Corbú (Estados Unidos) fueron destrozados por un tren velocísimo.

A las 8'10

Se ha verificado en Washington el entierro de

Calixto García, con gran ostentacion.

Asistieron los generales yanquis. Llevaron las cintas del féretro el secretario de Estado y tres senadores.

Ha sido depositado el cadáver en el cementerio interinamente, hasta que sea trasladado á Cuba.

Bolsa: Cotizacion de hoy: 53'85. Cambios: París. 35'65. Londres: 00'00.

**DE ESTA MADRUGADA**

A las 10'20

En el Consejo de Ministros se leyeron el tratado de paz y el último Memorandum yanqui.

Se ha telegrafiado á Montero Rios para que pregunte la fecha de la publicacion simultánea.

Se acordó un crédito para devolver á los ayuntamientos las cantidades que emplearon en costear los juzgados.

A las 11

El vapor «Villaverde» con patente sucia ha llegado á Canarias.

Guardará cuarentena de cinco dias.

Conduce á los generales Blanco, Bernal y Tejero, sin novedad.

Se dirigirá á Cadiz.

A las 11'30

En Paris ha hecho declaraciones Montero Rios diciendo:

Se propongan trabajar para una amplísima concordia entre los liberales.

Estos deben realizar todavia una mision importantísima.

A las 2

En el Consejo se ha acordado indultos para los periodistas con la amplitud posible.

Es probable que Aguinaldo liberte á los prisioneros españoles sin rescate.

El «Venadito» desembarcará en Sevilla los restos de Colon, á los que se les hará honores de capitan general muerto en campaña.

A las 2'20

Más noticias del Consejo.

El texto del tratado tiene 17 articulos y pocas novedades.

Se comprometen los yanquis á gestionar la libertad de los españoles trayéndolos por cuenta de los Estados Unidos.

Los gobiernos tratarán la compra de la artilleria de Filipinas que quedará allí durante un semestre.

A las 2'31

Ampliacion del Consejo.

La indemnizacion de veinte millones se nos pagará en un trimestre desde que esten canjeadas las ratificaciones del tratado de paz.

Se habla del carlismo. Se ha apresado á un sujeto á quien le han encontrado botones para uniformes carlistas.

ALMODOVAR

**Seccion Amena**

**EL GORDO!**

Hay en Murcia un buen barbero llamado José Garcia, y ha empleado algun dinero en juego de loteria, porque el corazon le daba (segun él a mi me dijo), de que el gordo le tocaba y de seguro era fijo, porque nunca le ha engañado su corazon tan sincero, y si sale equivocado este sería el primero; con que así es que no dudando de cojer doce millones, duro tras duro contando soltó... cien Napoleones, y ha elegido un gran billete y sus muchos parroquianos creo lo han puesto en un brete al quitarle de las manos el billete codiciado, con tanto amor elegido, y por todos admirado y por todos bendecido, y han tomado parte en él lo menos noventa y tantos, por cojer luego á granel ese puñado de cuartos. Este número precioso que saldrá luego premiado, tiene un fisico gracioso con un dos á cada lado; y para que ustedes sepan cual es el premio mayor, yo los pongo aunque no quepan, Veintiseis mil ciento dos.

Juan Sanchez Rabadán.

**DICHOS**

La reina Isabel de Inglaterra, visitando al canciller Bacon en su casa de Henfort, le dijo un día. —Esta casa es demasiado pequeña para un hombre como vos. —Señora—contestó el canciller—no es culpa mía, sino de V. M., que me ha hecho demasiado grande para mi casa.

Juanito llega al colegio más tarde que de costumbre. Al preguntarle el profesor la causa del retraso, contesta: —A mi mamá le dió un dolor muy fuerte y la han puesto una inyección. —¿De morfina?... —No, señor; de... de hipodérmica.

A mi futura hermana la señorita D. T. S.

Unos versos te ofrecí y aunque malos han de ser, voy á cumplirte, mujer, la palabra que te di. Trabajo ha de costar; pero á tí el verso te agrada y aunque valga poco ó nada lo que yo pueda crear.

Son mis palabras, formales, y por más que se resista, quiero hacer una revista de tus prendas personales. Sentiré causarte enojos: perdón sincero te ruego si al comenzar rompo el fuego con el fuego de tus ojos.

Ojos que la vida dan ó matan al que los mira, por cuyo mirar suspira más de un apuesto galán.

¿Los bajas?... Pues ya no sigo, porque te causo rubores, y no quiero yo, Dolores, que te averguences conmigo.

Dáte, pues, por reintegrada que, aunque torpe, fui sincero y bien sabes que te quiero cual si fueses mi cuñada.

G. Victoria.

**CHARADA**

Solucion á la charada anterior: Regional.

A mi amigo Pedro Blanco y Blanco

«Prima-cuarta», amigo Pedro: Ayer supe por Montoya y por Pepe Pellicer y la señora Madrona, que has dicho que «tercia-cuatro» á Badajoz primero; mas don «todo» que lo oyó y nunca ha sido embustero, dijo «prima» no es así, no creo que mi amigo Pedro diga semejante cosa; yo dije, —«dos» es muy cierto, porque Paco y Periquin dijeron hace ya tiempo que «dos» lo «tercera-cuarta», es por qué envidia le tengo. Pero no tengas cuidado, yo juro que desde hoy Badajoz no ha de verme, porque yo, á verla no voy.

José A. Martínez Saura.

**Utilísimo y Novísimo Tratado Teórico Práctico de Agricultura y Zootecnia**

por Don Joaquin Ribera. (Ingeniero) Obra declarada de enseñanza y consulta para los agricultores, terratenientes y ganaderos de España, y recomendada su adquisición á los ayuntamientos por el Ministerio de la Gobernación, según R. Orden publicada en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias.

Comprende la Agrología, ó sea el conocimiento de las tierras en su relacion con la Agricultura, la Ganadería, Viticultura Vinicultura é Industrias agrícolas; la Legislación rural y las instrucciones útiles y necesarias que han sido practicadas en los países más adelantados para obtener el mejor rendimiento de las tierras labrantías, huertas, jardines, viñedos, bosques, selvas, prados, páramos, arenales, yerbos, etc.

Expone claramente el cultivo y labores propios de todos los productos agrícolas y muy detalladamente de los cereales, vinos, aceites, legumbres, tubérculos, textiles, azúcares, etc.

Abarca la enseñanza del desagüe ó saneamiento de aguazales; de la enmienda, mejora ó mezcla de terrenos estériles ó insalubres para volverles fecundos; de los métodos de riego más ventajosos; de los abonos agrícolas; del uso de máquinas é instrumentos más beneficiosos, de las construcciones rurales; en una palabra, de todo cuanto pueda interesar á los que se dedican al cultivo de las tierras ó á la cría de animales útiles.

Forman este Tratado cinco tomos en folio, cuatro dedicados al texto y un tomo que reúne en un magnífico Atlas la ilustración de la obra, constituida por unos 6.000 grabados en negro y en colores.

Encuadernación económica, 108 pesetas.

Id. de lujo, 120.

Al contado se descuenta el 10 por 100, y por plazos mensuales desde 5 pesetas en adelante.

Se enseñan muestras y se admiten suscripciones en

**EL RECREO**

José María Romero  
Calle del Príncipe Alfonso núm. 70.

**EL LIBRO DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Se acaba de publicar por la Redacción de «El Municipio», esta obra importante, en dos tomos, que contiene, los múltiples deberes y derechos de los Alcaldes y de los Secretarios, con explicaciones amplias y clarísimas del modo y forma en que han de llevar á cabo los servicios municipales. Es un verdadero Manual teórico-práctico de Administración Municipal. Se vende á 10 pesetas en la imprenta de este periódico; y para sus suscriptores á 7'50.

HIGOS NEGROS SECOS.—Se han recibido casa de Marcos Amorós. 3-2

**Libros**

Se han recibido en esta imprenta los siguientes:

Novísima ley de quintas y sus reglamentos, empastada, 2'50 pesetas. Código civil, en rústica, 3 pesetas.

BARBERO.—Se necesita un oficial de barbero que sepa su obligación, en la barbería de la calle de Cadenas, núm. 27. 3-2

HOSTIAS.—En la calle del Contraste, núm. 14, en donde hay una hojistería, se hacen hostias para cordiales é iglesias. 6-2

HOSTIAS para turrón y cordiales.—Figuras en barro para Beien y juguetes económicos. Calle de San Pedro, núm. 6. 8 3

**SÁNDALO SOL**

Esencia pura de Sándalo con SALOL. El mejor remedio y el más económico para la curación rápida y segura de la BLENNORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.

VENTA: En todas las farmacias de España, Portugal y América.—DEPÓSITO: Farmacia SOL.—Corribia 2. (Plaza Nueva).—BARCELONA.—Representante en Murcia: M. CARRILLO BERNAL.

**DIGESTIVO CLIN**

Contra las ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

se emplean con mucho éxito las **Cápsulas MATHÉY-CAYLUS** que contienen *Copaiba, Cubeba y Sándalo.*

CLIN y COMAR — PARIS  
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.  
EN TODAS LAS FARMACIAS. 398

**ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN y COMAR — PARIS  
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.  
EN TODAS LAS FARMACIAS. 401

**NEURALGIAS Gildoras del D<sup>r</sup> MOUSSETTE**

Es menester leer con toda atención el prospecto que acompaña cada frasco, respecto al modo de usarlas.

CLIN y COMAR — PARIS  
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.  
EN TODAS LAS FARMACIAS. 397

**COLORES PÁLIDOS GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU**

El mejor Ferruginoso conocido.

CLIN y COMAR — PARIS  
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.  
EN TODAS LAS FARMACIAS. 404

**ALEMANIA**

No más reuma; alivio instantáneo, curación completa al 2.º ó 3.º día.

A este bálsamo alemán, acreditado por toda Europa, no se resisten ningunos dolores reumáticos por crónicos y rebeldes que sean. Se garantizan sus buenos resultados.

**Probad y os convencereis**

Pídase del DR. BADE, y fíjarse en la marca EL AGUILA que llevan todos los frascos y la firma del autor BADE.

De venta en Murcia: Droguería de los Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian, al lado de la Farmacia Catalana. En Cartagena, Droguería de D. Antonio Gomez.

**DE GRAN INTERÉS PARA LOS AGRICULTORES CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA**

Cartilla Agrícola con las fórmulas de Abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias; cómo han de mezclarse y manera de aplicarlas.

**PRECIO: UNA PESETA**

De venta en las principales librerías; en la Cámara Agrícola y en la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, Plaza de Cajeros, 6, Valencia, donde puede hacerse el pago en sellos de franqueo. 10-6

**PABLO MARTINEZ**

32 Y 34, VAL DE SAN ANTOLIN, 32 Y 34, MURCIA

**MAQUINAS PARA COSER WERTHEIM**  
DE TODOS LOS SISTEMAS

Camas de Hierro De las mejores fábricas del país y extranjeras  
Camas de Madera De haya en negro, y en su color desde 90 pesetas en adelante.  
Colchones de Muelle De todos los sistemas y á la medida, telas metálicas sueltas.

**VENTA A PLAZOS. GRANDES REBAJAS AL CONTADO**

Unico depósito en Murcia, PABLO MARTINEZ, Val de San Antolin, 32 y 34. 15-11

AMA DE ORIA.—Para su casa ó la de los padres, hay una con leche de siete meses. Dará razon en el partido de San Miguel, junto al huerto de Garrido, Diego Guerrero.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC Y METAL DE C. BOTELLA SAN ANTONIO, 4.—MURCIA. 80-22

Probad el COGNAC PENNI GARNIER & C<sup>o</sup>.

ACADEMIA de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía bajo la dirección de Don Manuel Albaladejo Illán Frereria, 4.

**CORSÉS** Corte francés: último modelo. Extenso surtido: Casa de Antonio Martínez Tornel, SAN BARTOLOME, 3.

**SERVICIOS**

**DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cadix y el 20 de Santander.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Coshinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, y de Manila cada 4 jueves.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cadix y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadix, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicios de Tanger.—El vapor «Joaquin del Piñal», sale de Cadix para Tanger, Algeiras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cadix, los martes, jueves y sábados.

Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costaferme y Pacífico. Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los días 9 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Paramás informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica y Sres. Bipló y C<sup>o</sup>, Plaza Palacio. Oádiz.—Delegación de la «Compañía Trasatlántica»

Coruña.—D. E. de Guardia. Cartagena.—Sres. Bosch hermanos Valencia.—Sres. Dart y C<sup>o</sup> Málaga.—D. Luis Duarte. Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 18. Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira. Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

**PARA CHOCOLATES EXQUISITOS**  
riquísimos bombones, chocolate de gran novedad en variedad de clases y café muy aromático LOS DE A. DUBOIS Frereria, 9, Murcia.

**PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO**

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, OUA TANAS Y QUINIANAS. Veinticinco años de éxito!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 6 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias remitiendolas tambien directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PEREZ NEGRO, Ruda, 14.—MADRID.

En MURCIA: Farmacia del señor MARTINEZ GORTINA. 80-8-2

SE MUELE ALMENDRA á máquina, á 15 céntimos libra, en la Confitería de la calle de Santa Teresa, 34, esquina á la de Cadenas.

**TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS**

SU CURACION CON

**PERLAS Antisépticas SOL**

á base de Greostal, Terpinol y Guasina

**Morrhuel CON HIPOFOSITOS SOL**

cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas escrófulas y raquitismo, obra como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.